

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 189

Jueves, 27 de Septiembre de 2007

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	4 y 5
Ministerio de Medio Ambiente .....	5 y 6

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	6 y 7
--------------------------------	-------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	7 a 10
Diversos Ayuntamientos .....	10 a 13

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia .....	13 a 15
Juzgados de lo Social .....	15 y 16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 5.773/07

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a RAQUEL ARRIBAS DE LA FUENTE en representación de HAFSA BUILDING, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Plaza de Italia, 7, de ÁVILA, la Resolución de Recurso Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, de los expedientes nº 050020070001439 y 1440.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de



manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 18 de septiembre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 5.774/07

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a FELIX GÓMEZ MONTERO, cuyo último domicilio conocido fue en calle Gredos, 4 -5º D, de ÁVILA, la Resolución de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, del expediente nº 050020070003465.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de

manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 18 de septiembre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 5.775/07

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a LILIANA MARÍN, cuyo último domicilio conocido fue en calle Reyes Católicos, 10 -2º, de ÁVILA, la Resolución de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, del expediente nº 050020070003737.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de



manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 17 de septiembre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 5.776/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MARÍA TERESA ESPINOSA HERRERA, cuyo último domicilio conocido fue en Paseo de San Roque, 6 Esc. 1 -2º, 3, de ÁVILA, la Resolución de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, del expediente nº 050020070003576.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido

íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 17 de septiembre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 5.778/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MIGUEL ALONSO GARCÍA, cuyo último domicilio conocido fue en calle Juan José Martín, 10 -4º, de ÁVILA, la Resolución de Archivo de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, del expediente nº 050020070002015.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publica-



ción del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 17 de septiembre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 5.816/07

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Administración 05/01

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27:11), modificada mediante Ley 4/1999 de 14 de enero (B.O.E. de 14.01) se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL recaída sobre el expediente de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS 05-01-2007-0-94851 a nombre de JAVIER

GARCÍA GONZÁLEZ, con N.A.F. 050018398565 del Régimen Especial de Autónomos y con domicilio en C/ Santo Domingo, 13, 1º de Ávila, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 5.817/07

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Administración 05/01

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27:11), modificada mediante Ley 4/1999 de 14 de enero (B.O.E. de 14.01) se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL recaída sobre el expediente de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS 05-01-2007-0-93134 a nombre de JUAN JOSÉ GARCÍA GRANDE, con N.A.F. 28/1083226016 del



Régimen Especial de Autónomos y con domicilio en C/ Alfonso de Montalvo, 26, 3º de Ávila, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 5.821/07

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

**ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA**

El AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO (P0510500B), con domicilio a efectos de notificación en Plaza ESPAÑA, Nº 1, 05634 - Hoyos del Espino (Ávila), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales de la Garganta de la Covacha, en el término municipal de Hoyos del Espino (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- La situación de los puntos de toma es:

Nº: 1

**CORRIENTE DE CAPTACIÓN DE AGUAS: GARGANTA DE LA COVACHA**

**TERMINO:** Hoyos del Espino

**PROVINCIA:** Ávila

- La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: Abastecimiento a 1000 habitantes incluido el uso ganadero.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 2,85 l/s y el volumen máximo anual solicitado de 89.790 m3, realizando la extracción por medio de una alcachofa conectada a una arqueta cerrada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Hoyos del Espino (Ávila), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia C-1215/2007-AV (ALBERCA-INY).

Valladolid, 03 de septiembre de 2007.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.

Número 5.822/07

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

**ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA**

AYUNTAMIENTO DE ORBITA (P0517400H), con domicilio a efectos de notificación en Calle LAS FUENTES, Nº 8, 05296 - Orbita (Ávila), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Orbita (Ávila).



Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 190 m de profundidad 300 mm de diámetro situado en la parcela 5044 del polígono 4, paraje de SOTIERRA, en el término municipal de Orbita (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento de población y del polígono industrial.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,98 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 21.926 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 20 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.17: Región de los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Orbita (Ávila), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-2356/2007-AV (ALBERCA-INY).

Valladolid, 10 de septiembre de 2007.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 5.729/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE**

### **PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES Nº AT: AV-50.382/AV-50.383**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica. S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LINEA DE REFORMA CT "MIJARES 3", CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE B.T. EN MIJARES (ÁVILA) y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Reforma del C.T "Mijares" instalando celdas modulares e instalando un transformador de 630 KVA de potencia. Línea subterránea a 15 kV con origen en el CT "Mijares 3" y final en el nuevo C.T proyectado. Longitud.: 560 m. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia.: 630 KVA. Tensiones.: 15.000/230/400 V. Red subterránea de B.T Conductor tipo RV. Longitud aproximada.: 455 m.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en



los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 12 de septiembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 5.730/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.524.**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: AV-50.524.

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

**Emplazamiento:** C/ Molinillo y C/ Colmenar en Las Navas del Marqués (Ávila).

**Finalidad:** Suministro de energía eléctrica a viviendas.

**Características:** Centro de transformación en edificio tipo lonja. Potencia 630 kVA. Tensiones: 20.000-230/400 kV. Celdas de maniobra en SF6.

**Presupuesto:** 42.685,00 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y

formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 12 de septiembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 5.834/07

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 21 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la OCUPACIÓN DE USO DE UN PUESTO VACANTE EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación
- Número de expediente: 41/2007.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: OCUPACIÓN DE USO DE UN PUESTO VACANTE EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.

b) Duración: La adjudicación del puesto tendrá carácter de concesión administrativa y el ocupante no adquirirá la propiedad, sino el derecho de ocupación (art. 7ª del Reglamento del Mercado Central de Abastos de Ávila)



La concesión se otorga por un plazo máximo de CINCUENTA AÑOS a partir de la firma del contrato (art. 4º del RMCAAv); adjudicación que tendrá lugar en la forma determinada en el presente Pliego.

No obstante será el que oferte el licitador.

El plazo de concesión tendrá carácter improrrogable por lo que una vez cumplido el mismo, se procederá a su ocupación y/o declaración de vacante según estipula el RMCAAv.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: Los concesionarios vendrán obligados al pago periódico de la tasa por el aprovechamiento de la ocupación del puesto del Mercado Municipal de Abastos de conformidad con las tarifas de la Ordenanza Fiscal vigente al respecto.

### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 100 €

Definitiva: 200 €.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.16
- e) Telefax. 920-22.69.96
- f) E-mail:msaez@ayuntaÁvila.com
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circuns-

tancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 13 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 24 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.



Número 5.835/07

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 21 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación del SUMINISTRO DE 1 VEHÍCULO AUXILIAR TODO TERRENO 4x4 PARA SEGURIDAD CIUDADANA-PROTECCIÓN CIVIL exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación
- Número de expediente: 40/2007.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: SUMINISTRO DE 1 VEHÍCULO AUXILIAR TODO TERRENO 4x4 PARA SEGURIDAD CIUDADANA-PROTECCIÓN CIVIL.
- Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 2007.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinario.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: 36.000 euros.

#### 5. GARANTÍAS.

- Provisional: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 35.1 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

- Definitiva: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 39.B del RDL 2/2000 de 16 de junio.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Fax. 920.22.69.96
- E-mail: msaez@ayuntavila.com.
- Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según cláusula 3ª. del pliego.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 11 del pliego de condiciones base de licitación.

- Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: No

### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 24 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 5.599/07

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

### EDICTO

D. Jesús Santos Muñoz Jiménez, en nombre y representación de Q-AUTO, S.A., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de TALLER MECÁNICO, EXPOSICIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS, situada en la C/ RIO DUERO, 43-44 de esta Ciudad, expediente nº 206/2007.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 6 de septiembre de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 5.667/07

## AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

### ANUNCIO

Se convoca subasta pública para la enajenación de los productos maderables del Monte núm. 25 y campaña forestal de 2.007, propiedad de este Ayuntamiento cuyas principales características son las siguientes:

**LOTE 1º.-** Localizado en el Cuartel A, compuesto de 1.918 pies con volumen de 869 m<sup>3</sup>, con un valor de tasación de 10.500 euros y valor índice de 13.125 euros.

**LOTE 2º.-** Localizado en Rodales 13 y 16, compuesto de 4.157 pies con volumen de 819 m<sup>3</sup>, con un valor de tasación de 6.000 euros y valor índice de 7.500 euros.

**LOTE 5º.-** Localizado en el Cuartel D, compuesto de 1.135 pies con volumen de 624 m<sup>3</sup>, con un valor de tasación de 10.000 euros y valor índice de 12.500 euros.

La modalidad de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura. Contada de las trozas apeadas a pie de tocón.



El plazo de duración del contrato será de DOCE MESES naturales a partir de la adjudicación.

**FIANZAS.-** La fianza provisional se fija en las siguientes cantidades: para el Lote 1º: 210 euros, Lote 2º: 120 euros y para el Lote 5º: 200 euros. La fianza definitiva se fijará en el 4% del precio de adjudicación, de cada lote.

**GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.-** Serán de cuenta del adjudicatario definitivo todos los gastos que, siendo legítimos tengan relación con el expediente de subasta, tales como anuncios, formalización del contrato, tributos estatales, seguridad social, etc.

Asimismo corresponde al adjudicatario el pago de las tasas y derechos al Servicio Territorial de Medio Ambiente, que asciende para el Lote 1º: 3.260'60 euros, Lote 2º: 6.027'65 y para el Lote 5º: 2.099'75, además del 15% sobre el valor de la adjudicación, en concepto de ingreso en el fondo de mejoras.

**PROPOSICIONES.-** Se presentarán en un primer sobre, indicando el lote por el que se opta y el nombre del licitador, pudiendo depositarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de TRECE DIAS naturales, siguientes al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, hasta las trece horas del último día hábil.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las 12,00 horas del día siguiente hábil, al en que termine el plazo de presentación de la documentación, salvo que éste coincida en sábado, en cuyo caso el último día de presentación de proposiciones será el inmediato hábil siguiente.

**DOCUMENTACIÓN.-** En un segundo sobre, con la referencia "Documentación" y el nombre del licitador deberá acompañarse:

- 1.- Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.
- 2.- Fotocopia compulsada del D.N.I. o si se concurre en nombre de otro, poder notarial bastantado y, en su caso, escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil y N.I.F.
- 3.- Declaración jurada, firmada por el licitador de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Ayuntamiento, así como compromiso de cumplir con las leyes de trabajo, previsión y seguridad social.

4.- Declaración jurada de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, al corriente del I.R.P.F; I.V.A e Impuesto sobre Sociedades en su caso, al corriente de la Seguridad Social, y así como de estar en posesión del documento de calificación empresarial. Estos documentos, o fotocopias compulsada de los mismos deberán presentarse con anterioridad a la adjudicación definitiva, realizándose ésta en la forma prevista en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

**PLIEGO DE CONDICIONES.-** Los aprobados por el Ayuntamiento que quedan expuestos al público, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos en el plazo de ocho días, siguientes a la publicación de este anuncio.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don..... con D.N.I. nº..... domiciliado en ..... en nombre propio o en representación de ..... visto el anuncio publicado en el B.O. de la Provincia núm ..... de fecha ... y los pliegos de condiciones que rigen el aprovechamiento de MADERAS del Monte nº 25 de la propiedad de este Ayuntamiento correspondiente al año 2.007, ofrece por el aprovechamiento del LOTE ... la cantidad de ..... euros (en número y letra), cantidad a la que habrá de incrementarse el IVA vigente; aceptando íntegramente el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesto conocer.

Arévalo, 13 de septiembre de 2.007

El Alcalde, *Ilegible*

Número 5.584/07

**AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA**

**A N U N C I O**

Por FRUTAS BERMEJO S.L., se solicita licencia municipal para la legalización de la actividad de almacén polivalente de productos alimenticios en la Avda. Francisco Mateos Rodríguez, 64 de este Municipio.



Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila, a 27 de agosto de 2007.

El Alcalde, *Agustín González González*.

---

Número 5.659/07

## AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

### EDICTO

#### RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASASOLA POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA CONCURSO

Por acuerdo del Pleno de fecha 4 de Septiembre de 2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA EN CASASOLA por procedimiento abierto mediante concurso, conforme al siguiente contenido:

**1.- OBJETO DEL CONTRATO:** Es objeto del contrato la ejecución de las obras PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA EN CASASOLA, en base al proyecto técnico redactado por la arquitecto DÑA. GUIOMAR SÁNCHEZ GUINEA.

**2.- DURACIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será SEIS MESES, que comenzará a contarse a partir del siguiente al de la fecha del acta de comprobación de replanteo.

**3.- TIPO DE LICITACIÓN:** 48.000 EUROS, Gastos generales, Beneficio Industrial e iva incluido

**4.- PAGO:** El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 611. del presupuesto municipal vigente.

**5.- PUBLICIDAD DE LOS PLIEGOS:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales los lunes y miércoles de 9 a 11 horas.

**6.- GARANTÍA PROVISIONAL:** Será del 2% del tipo de licitación.

**7.- GARANTÍA DEFINITIVA:** El 4% del presupuesto.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:** Durante los VEINTISÉIS DÍAS NATURALES siguientes a la publicación del anuncio de licitación (caso de que el último día fuera sábado, pasaría a ser el último el siguiente día hábil).

**9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:** Tendrá lugar en las dependencias municipales al SIGUIENTE DÍA HÁBIL a aquel en que termine en plazo señalado en la cláusula anterior (caso de que este fuera sábado se trasladara al siguiente hábil inmediato).

**10.- MODELO DE PROPOSICIÓN:** El recogido en el anexo del pliego de cláusulas.

En Casasola, a 12 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Carlos San Segundo Martín*.

---

Número 5.593/07

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

D. SEGUNDO GARCÍA GÓMEZ, en representación de CONSTRUCCIONES SAN JUAN ALTO, SL ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para la actividad de CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICA situada en la C/ San Blas, s/n esquina C/ Fray José Trinidad de Arenas de San Pedro (Ávila), expediente nº 1029/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arenas de San Pedro, 5 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*.



Número 5.582/07

**AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL  
PUERTO****A N U N C I O**

DON PEDRO GÓMEZ SERRANO, con domicilio en calle Capitán Pascua nº 8 de Casas del Puerto (Ávila), ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para actividad de explotación de la especie OVINO-CAPRINO en calle General Mola s/n y Puesto el Baile s/n de éste municipio y al amparo de la Ley 5/2005 de establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de éste Ayuntamiento.

Casas del Puerto, a 6 de septiembre de 2.007.

El Alcalde, *Mariano Sánchez Peribañez*.**ADMINISTRACIÓN DE  
JUSTICIA**

Número 5.767/07

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA****E D I C T O**

DON RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO Nº 407/2007 a instancia de D. FERNANDO GARCINUÑO PACHO para la inmatriculación de las siguientes fincas

1.- Nave- encerradero en ruinas, hoy solar, en la calle Carrero Blanco nº 12 de Mingorría (Ávila), de superficie aproximada ciento veintidós metros cuadrados de solar de los que estaban ocupados por la construcción cuarenta y dos metros cuadrados.

Linda, al Frente o Norte con calle de situación; Fondo o Sur con las fincas catastrales 6746204 y 6746205; Izquierda entrando u Este con finca catastral nº 6746209 y Derecha entrando u Oeste con finca catastral nº 6746207.

Referencias catastrales 6746208UL5164N0002ZG y 6746208UL5164N0001BF.

2.- Nave- encerradero en ruinas, hoy solar, en la calle Carretera nº 13 de Mingorría (Ávila), superficie aproximada veintiocho metros cuadrados.

Linda, al Frente o Norte y al Fondo o Sur con calles públicas; Izquierda entrando o Este con finca catastral nº 6647103 y Derecha entrando u Oeste con finca catastral nº 6647101.

Referencias catastrales 6647102UL5164N0001ZF y 6647102UL5164N0002XG.

3.- Cija (encerradero de ganados con su corral), en la calle de los Molinos nº 7 con una superficie aproximada de noventa y nueve metros cuadrados, de los cuales ochenta y seis están construidos.

Linda por la derecha entrando con finca catastral nº 6746204, por la izquierda con calle pública y por la Espalda o Fondo con las fincas catastrales números 6746208 y 6746206; Frente con calle de situación.

Referencia catastral 6746205UL5164N0001HF.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a catorce de septiembre de dos mil siete.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 5.823/07

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA Nº 2 DE ARENAS  
DE SAN PEDRO****E D I C T O**

DOÑA ANA ISABEL BENITO DE LOS MOZOS JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO.



HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 124/2007 a instancia de FRANCISCA LÓPEZ DE LA PRESILLA expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

FINCA URBANA, sita en la Avenida de José Antonio s/n, Portal 4, 1º Izquierda, Conjunto Residencial de "El cauce del Río Tietar", Tercera Fase, La Adrada (Ávila)

FINCA Nº 3.267, al folio 221, tomo 497, libro 37.

REFERENCIA CATASTRAL:  
0730007UK6602N0018SG.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a FRANCISCA LÓPEZ DE LA PRESILLA para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a diecinueve de septiembre de dos mil siete.

El Juez, *llegible*.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 5.824/07

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

### EDICTO

DOÑA ALICIA MANZANOS COBOS, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO, para la REANUDACIÓN DEL TRACTO 259/2007 a instancia de MARIANO LUIS BENITO SÁNCHEZ, expediente de

dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"URBANA.- Casa en la calle Navarredonda número veintidós de Pesquera, arrabal de Piedrahíta. Tiene una superficie de sesenta y tres metros cuadrados. Se compone de planta baja y varias habitaciones, con desván alto. Linda: Derecha, calle pública; Izquierda, herederos de Esteban Rodríguez; Fondo, Garganta de Navahermosa.

En la actualidad aparece inscrita, al tomo 1938, libro 103 de Piedrahíta, folio 177, número 1.106 de su Protocolo, según la inscripción segunda.

Con referencia catastral de la finca que es la siguiente 3606001UK0830N0001IO."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a JOSE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, MARIANO LUIS BENITO SÁNCHEZ como titular registral; a MARIANO LUIS BENITO SÁNCHEZ como persona a cuyo nombre están catastrados y A FELIX BENITO ASTUDILLO, RICARDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, como personas de quien proceden los bienes o a sus causahabientes, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a dieciocho de septiembre de dos mil siete.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 5.825/07

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

### EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA



Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 202/2007 por el fallecimiento sin testar de D/ña. LUCIO BARAJAS SÁNCHEZ ocurrido en Navacepeda de Tormes, el día 25 de febrero de 2007, promovido por LUCIO BARAJAS SÁNCHEZ, a su favor y a favor de sus parientes en segundo grado, hermanos de doble vínculo del causante, llamados LORENZO BARAJAS SÁNCHEZ y LUCIA BARAJAS SÁNCHEZ, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a diecisiete de septiembre de dos mil siete.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 5.797/07

## JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

### EDICTO

D. LUIS HOFMAMM, SECRETARIO DE LO SOCIAL  
Número 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D<sup>a</sup>. VICTORIA PÉREZ MARTÍN y MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ contra ESPAI ÁVILA SL, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el n° 254/2007 se ha acordado citar a ESPAI ÁVILA SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día UNO DE OCTUBRE del presente año a las 12,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ RAMON Y CAJAL N° 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convoca-

toría y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a ESPAI ÁVILA SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a veinte de septiembre de dos mil siete.

El Secretario Judicial, *llegible*.

Número 5.798/07

## JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. LUIS HOFMAMM, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 254/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D<sup>a</sup>. VICTORIA PÉREZ MARTÍN, MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ contra la empresa ESPAI ÁVILA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

AUTO SEÑALANDO PARA JUICIO PARA EL PRÓXIMO DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 12,30 HORAS.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En ÁVILA, a veinte de septiembre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *llegible*.

DILIGENCIA.- En ÁVILA, a once de septiembre de dos mil siete.



La extiendo yo, la Secretaria Judicial, para hacer constar que en día de la fecha ha tenido entrada en el Registro de este Juzgado demanda, documentos y copias, registrada con el número que consta al margen. Doy fe.

#### AUTO

En ÁVILA, a once de septiembre de dos mil siete.

#### HECHOS

**ÚNICO.-** Que la parte demandante, D<sup>a</sup>. VICTORIA PÉREZ MARTÍN, MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, presentó demanda el día 10-9-07, contra la parte demandada ESPAI ÁVILA SL, en materia de ORDINARIO.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** La demanda formulada cumple los requisitos generales exigidos por el art. 80.1 de la L.P.L., y va acompañada de la certificación de haber agotado la vía previa; por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.1 del mismo cuerpo legal, procede su admisión, y el señalamiento de los actos de conciliación y juicio en única convocatoria, citándose al efecto a las partes en la forma legalmente establecida, con entrega a la parte demandada de copia de la demanda y de los documentos que lo acompañan.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en los arts. 24 de la Constitución, 90.2 de la LPL, 283 y 285.1 de la L.E.C. procede admitir los medios de prueba propuestos en la demanda al no conllevar una actividad prohibida por la Ley y guardar relación con el objeto del proceso, pudiendo contribuir a esclarecer los hechos que se afirman en la demanda, como fundamento de la pretensión deducida en la misma.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación;

#### DISPONGO

Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se expresa en el Hecho único de esta Resolución.

Cítese a las partes para los actos de conciliación y juicio, que tendrá lugar en única convocatoria, señalándose a tal efecto la audiencia del día UNO DE OCTUBRE del presente año, a las 12, 30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C. Ramón y Cajal núm. 1, de esta ciudad; hága-

se entrega a la parte demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos que la acompañan.

Al primer otrosí, se tiene por hecho la manifestación, de la que se dará traslado a la parte demandada a fin de que, si lo estima pertinente, pueda comparecer al acto de Juicio representado por Procurador o Graduado Social, o asistido y/o representado por Abogado; con la posibilidad, en su caso, de solicitar la designación de Abogado de oficio conforme a la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita o, de no tener derecho a dicha asistencia, de solicitar la designación de Abogado de oficio, siempre que se comprometa a pagar los honorarios de dicho profesional.

Al segundo otrosí ha lugar, admitiéndose los medios de prueba propuestos. Se advierte a las partes de que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como la propuesta en la demanda y aceptada conforme al Fundamento de Derecho Segundo de esta Resolución; con apercibimiento a la parte demandada de que se pueden estimar probadas la alegaciones hechas por la contraria, en relación con la prueba admitida, si ésta no se pudiera practicar en el acto del Juicio Oral sin causa justificada.

Se advierte que si la parte demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase causa alguna que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda; y que la incomparecencia injustificada de la parte demandada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndole que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, en el que deberá expresarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente.

Así lo manda y firma SS<sup>a</sup> Ilma. D. Julio Severino Barrio de la Mota. Doy fe.

El Magistrado-Juez, *llegible*.

El Secretario Judicial, *llegible*.

**DILIGENCIA:** Seguidamente se cumple lo ordenado, registrándola en el libro correspondiente, y enviando a las partes, un sobre por correo certificado con acuse de recibo, conteniendo copia de la resolución y además, para la parte demandada, copia de la demanda, conforme al art. 56 de la LPL. Doy fe.